



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002065-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones sobre la mediación familiar intrajudicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001863, PE/001891, PE/001904 a PE/001906, PE/001947, PE/002013 a PE/002029, PE/002032 a PE/002035, PE/002037, PE/002039, PE/002041, PE/002044 a PE/002053, PE/002055 a PE/002066, PE/002075, PE/002076, PE/002080 y PE/002081.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2065, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre mediación familiar intrajudicial.

Los datos relativos al convenio de mediación intrajudicial que se disponen son los que constan en las memorias anuales de mediación familiar, las cuales se encuentran disponibles en la web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://familia.jcyl.es/web/es/familia/memorias-anuales-mediacion-familiar.html>

El gasto total de este convenio desde su inicio ha sido de 145.000,0 €, habiendo sido abonados en su integridad.

No se ha realizado ningún informe o estudio de valoración de los asuntos relacionados con la mediación familiar intrajudicial en base al Convenio referido en esta Pregunta Escrita.

Valladolid, 8 de enero de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas